

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	1 de 6

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE INFORME	27	11	2024	26	12	2024
ACTA PARCIAL	<input type="checkbox"/>		DEFINITIVA	<input checked="" type="checkbox"/>		
EJECUCIÓN	PRESUPUESTAL					
	25%	50%	75%	100%		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN				X		

2. DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOHN EDISON PARRA SANCHEZ
DEPENDENCIA	Secretaria general
CARGO	Secretario general
LOCALIDAD	PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS

3. DATOS DEL CONTRATISTA SUPERVISADO

NÚMERO DE CONTRATO	055-2024
FECHA DE CONTRATO	26-08-2024
CONTRATISTA	GERSAIN ESPINOSA COLORADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10.028.558 expedida en Pereira
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 12.000.000
PLAZO	Cuatro (4) meses
FECHA ACTA DE INICIO	27-08-2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	26-12-2024

ELABORÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ Supervisor		RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	2 de 6

VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N/A

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS".

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Brindar apoyo legal en la evaluación de quejas asignadas por parte del Secretario General en aras de determinar la procedencia del inicio de la indagación previa, Investigación Disciplinaria, Auto Inhibitorio por eficiencia y eficacia procesal auto inadmitiendo la queja por las razones señaladas en la sentencia de la Corte Constitucional.	Del estudio realizado, para este periodo el contratista evaluó y determinó lo siguiente: Proceso 10-2024 se determina Cierre de la investigación y traslado para alegatos precalificatorios Proceso 328-2021 se determina Formulación pliego de cargos. proceso 254-2020 se determina Auto por medio del cual se dispone archivo de investigación	EVIDENCIAS ALCANCE 1 documentos enviado via correo electrónico, correo: secretariageneralpmd@gmail.com y reposan en el drive cuya ruta es: GERSAIN - Google Drive
2. Brindar asesoría y apoyo legal en la proyección de los autos interlocutorios de los procesos disciplinarios y los	el contratista proyecto los siguientes autos los cuales fueron remitidos al supervisor	EVIDENCIAS ALCANCE 2 <i>Reposan en el sistema del despacho y archivo físico, se</i>

ELABORÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ Supervisor		RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	3 de 6

<p>demás de sustanciación que se requieran incluyendo pliego de cargos.</p>	<p>en aras de realizar la revisión previa:</p> <p>Cierre de la investigación y traslado para alegatos precalificatorios... Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), artículo 220, investigado JORGE IVÁN ARANGO DURÁN identificado con cédula de ciudadanía 10.018.031 expedida en Pereira.</p> <p>Auto por medio del cual se dispone archivo de investigación disciplinaria...Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), artículos 90, 221, investigada ERIKA ALEXANDRA TABARES HENAO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.088.255.229 expedida en Pereira - Risaralda.</p> <p>Formulación pliego de cargos. Código General Disciplinario. Ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021 - Artículo 221 a 223,y archivo definitivo, investigados 1) MARIO</p>	<p><i>anexa pantallazo de las proyecciones reposan en el drive cuya ruta es:</i></p> <p><u>GERMAIN - Google Drive</u></p>
---	---	--

ELABORÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ Supervisor		RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	4 de 6

	ENRIQUE ANGELO VILLANUEVA identificado con cédula de ciudadanía 10.015.727 expedida en Pereira. 2) PAOLA ANDREA LOPEZ RICO identificada con cédula de ciudadanía 42.129.890 expedida en Pereira	
3. Realizar las actuaciones requeridas dentro del término procesal correspondiente a todas las etapas procesales concernientes al proceso ordinario y verbal, en lo referente a las constancias secretariales, informes, oficios y demás situaciones inherentes al normal desarrollo de la actuación disciplinaria.	Como documento soporte el contratista realizó los siguientes documentos: Notificación por medio de comunicación electrónicos. Cierre de la investigación y traslado para alegatos precalificatorios Investigación disciplinaria 10-2024 Comunicación auto de cierre y traslado para alegatos precalificatorios Investigación disciplinaria.	EVIDENCIAS ALCANCE 3 <i>Reposan en el sistema del despacho y archivo físico, se anexa pantallazo de las proyecciones reposan en el drive cuya ruta es:</i> <u>GERSAIN - Google Drive</u>
4. Apoyar al Secretario General en las diferentes diligencias, recepción de pruebas testimoniales y declaraciones que se susciten en el desarrollo de los procesos disciplinarios; así como prestar asistencia en las diferentes actividades que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	Como documentos soportes el contratista realizó las diligencias de rendición de testimonio de las siguientes personas: DILIGENCIA DE DECLARACIÓN RENDIDA POR LA SEÑORA FANY GIRALDO OCAMPO, IDENTIFICADA CON LA	EVIDENCIAS ALCANCE 4 <i>Reposan en el sistema del despacho y archivo físico, se anexa pantallazo de las proyecciones reposan en el drive cuya ruta es:</i> <u>GERSAIN - Gooqi</u>

ELABORÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ Supervisor		RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	5 de 6

	<p>CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 41.934.398 EXPEDIDA EN ARMENIA. radicación 010-2024</p> <p>DILIGENCIA DE DECLARACIÓN RENDIDA POR LA SEÑORA VIVIANA ROCÍO <u>ZULUAGA JIMENEZ</u> IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.088.251.664 EXPEDIDA EN PEREIRA. radicación 010-2024</p> <p>DILIGENCIA DE DECLARACIÓN RENDIDA POR LA SEÑORA ANGELA MARÍA <u>CASTAÑEDA SEPULVEDA,</u> IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.088.278.821 EXPEDIDA EN PEREIRA. radicación 010- 2024.</p>	
<p>5. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las</p>	<p>El contratista aporó el Registro fotográfico de asistencia a capacitaciones y reuniones.</p>	<p>Las evidencias reposan en el documento anexo denominado evidencias alcance 5.</p>

ELABORÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ Supervisor		RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	6 de 6

reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.		
--	--	--

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 12.000.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		\$ 9.000.000
VALOR PENDIENTE DE PAGAR AL CONTRATISTA		\$ 0
VALOR ACTA No. 4 y final.		\$ 3.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

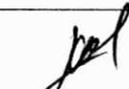
Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: secretario general.

FIRMA DEL SUPERVISOR: John Edison Parra

ELABORÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ Supervisor		RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---